



Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

UAIP/RES.0180.2/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las quince horas y veinte minutos del día cuatro de junio de dos mil diecinueve.

Vista la información solicitada por [REDACTED] presentada el día veintisiete de mayo del dos mil diecinueve e identificada con el correlativo MH-2019-0180, mediante la cual requiere acceso a la siguiente información:

- 1-Nota de comunicación de parte del Ministerio de Hacienda, dirigida a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, al inicio del proceso de formulación presupuestaria para el año 2019.
- 2- Formulario lleno con los datos correspondientes a la formulación del presupuesto de egresos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, año 2019.
- 3- Nota de remisión del presupuesto de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, hacia el Ministerio de Hacienda año 2019.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2019-0180, por medio de correo electrónico de fecha veintiocho de mayo del presente año a la Dirección General de Presupuesto, la cual pudiese tener en su poder la información requerida.

Al respecto, la Dirección General de Presupuesto, remitió el día cuatro de junio del presente año, mediante nota número DGP-UGEC-007/2019, los siguientes documentos:

1. Copia de nota de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, referente a dar inicio al proceso de formulación presupuestaria dos mil diecinueve, enviada por la Dirección General de Presupuesto (DGP) a la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos.
2. Copia del formulario plan 4, denominado GASTOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA, LÍNEA DE TRABAJO Y RUBRO DE AGRUPACIÓN, con los valores correspondientes a la formulación del presupuesto de egresos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, año 2019, y
3. Copia de nota de fecha diecisiete de agosto de dos mil dieciocho, que corresponde a la remisión de parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el proyecto de presupuesto para el ejercicio dos mil diecinueve para dicha institución.



POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 61 inciso primero, 66, 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I. **CONCÉDESE** acceso al solicitante a la información proporcionada por la Dirección General de Presupuesto.
- II. **ENTREGUÉSSE** la información por medio electrónico, según lo establecido por el solicitante, para lo cual deberá apersonarse en la Unidad de Acceso a la información Pública, ubicada en primera planta de edificio anexo a Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda, boulevard Los Héroes, San Salvador. Adicionalmente, el interesado deberá aportar el medio de almacenamiento para que se le proporcione copia digital de la información respectiva.
- III. **NOTIFÍQUESE**.



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda